



Berisso, 13 MAR 2019

VISTO la resolución N° 175/87, del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la que determina que en cada año lectivo se deberá proceder a la designación de un alumno abanderado y sus escoltas, para presidir todo acto oficial o académico que realice la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la citada Resolución se ha procedido a evaluar la situación de aquellos alumnos que alcanzan las condiciones determinadas por la misma;

Por ello y de conformidad a las atribuciones otorgadas por la reglamentación vigente,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar para el presente período lectivo como abanderada a la alumna IAFOLLA, Eliana (Leg.N°25598) de 5° Nivel de la especialidad Ingeniería Industrial; como primer escolta al alumno BUGNAR, Gastón (Leg. N° 25633) de 5° Nivel de la especialidad Ingeniería en Sistemas de información y como segundo escolta al alumno Roldán Alan (Leg N° 26836) de 4° Nivel de la especialidad Ingeniería Industrial.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Resolución N° 424 - 19



Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARIA ACADEMICA

Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI
DECANO